

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38956 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado n.º 301/2014-F del deudor Don Sergio Jiménez Redrado, - mayor de edad, soltero, hostelero, de vecindad civil aragonesa, provisto de DNI número 73.088.277-G, y con domicilio en Zaragoza, calle Monasterio de la Rábida, número 4, piso 3.º E -, por auto de fecha 20 de octubre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por desistimiento del deudor concursado Don Sergio Jiménez Redrado.
2. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.
3. Dar la publicidad por medio de edictos que se insertarán de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Zaragoza, 21 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140053176-1